AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cartagena de Indias, 25-03-2026

No 2026140410014801-ALRCA-CT-CTR-14041

AL: Señores
PARTICIPANTES / INTERESADOS EN GENERAL

ASUNTO: Informe de evaluación y verificación de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. **MC 005-021-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA"**

Con el fin de dar cumplimiento a la Invitación Pública No. **MC 005-021-2026**, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, se procedió a realizar evaluación por los comités evaluadores de la única oferta presentada para determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos solicitados por la entidad.

Estos informes son publicados en el portal único de contratación www.contratos.gov.co los cuales podrán ser consultados por los oferentes e interesados.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
JHON FREDY ARIAS DUQUE	POR SUBSANAR	NO CUMPLE	HABILITADO	**POR SUBSANAR**
DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	POR SUBSANAR	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**

Que de conformidad con la invitación pública y sus respectivas adendas el oferente contara con un plazo de un (1) día hábil para hacerle observaciones al informe de evaluación, y presentar subsanaciones, **HASTA LAS 16:30 HORAS DEL VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2026**.

Cordialmente

Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO**
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: TSD Victoria Hernandez Sierra
Técnica Grupo Contratos

Reviso: PD Ingrid Ruge Silgado
Abogada Grupo Contratos

Aprobó: PD Irma Bolemo Garrido
Coordinadora Grupo Contratos

Avenida San Martin, Entrada Bocagrande
Base Naval ARC "BOLIVAR",
Cartagena de Indias D.T. y C., Colombia
NIT: 806.005.775-6
PBX (5) 6939210
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: EVALUACIÓN ECONÓMICA	CODIGO: CT-FO-24	VERSION: 00	FECHA: 31 / 5 / 2018	

SASI **005-021-2026**

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA

FECHA EVALUACION: 25/03/2026

PRESUPUESTO $ 60,000,000

LOTE	OFERENTES	DESCRIPCION	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE
1	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	GALLETA BLANCA UNIDAD POR 70 GRS	$ 830,00	2		
		PAN HAMBURGUESA PAQUETE DE 480 GRAMOS - POR 6 UND	$ 4.100,00			
		PAN MOGOLLA CORRIENTE UNIDAD POR 60 GRS	$ 720,00			
		PAN CROISANT UNIDAD POR 120 GRAMOS	$ 1.340,00			
		PAN PERRO PAQUETE DE 380 GRAMOS- POR 12 UND	$ 6.060,00			
		PAN TAJADO 450 GRAMOS PAQUETE DE 24 UND	$ 3.840,00			
		MANTECADA UNIDAD POR 80 GRS	$ 1.300,00			
		TOTAL	**$ 18.190,00**			
	JHON FREDY ARIAS DUQUE	GALLETA BLANCA UNIDAD POR 70 GRS	$ 950,00	1		
		PAN HAMBURGUESA PAQUETE DE 480 GRAMOS - POR 6 UND	$ 5.100,00			
		PAN MOGOLLA CORRIENTE UNIDAD POR 60 GRS	$ 750,00			
		PAN CROISANT UNIDAD POR 120 GRAMOS	$ 1.650,00			
		PAN PERRO PAQUETE DE 380 GRAMOS- POR 12 UND	$ 4.200,00			
		PAN TAJADO 450 GRAMOS PAQUETE DE 24 UND	$ 3.700,00			
		MANTECADA UNIDAD POR 80 GRS	$ 1.200,00			
		TOTAL	**$ 17.550,00**			
		MINIMO VALOR OFERTADO	**17.550,00**			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSION

LOS OFERENTES **DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S** y **JHON FREDY ARIAS DUQUE** PRESENTARON UNA OFERTA POR DEBAJO DEL 20% DEL ESTUDIO DE MERCADO POR LO TANTO DE ACUERDO AL MANUAL DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS DEBE JUSTIFICAR Y CONFIRMAR ESTOS PRECIOS. DEBEN SUBSANAR. EL OFERENTE **DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S** NO PRESENTO EL FORMULARIO FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION. DEBE SUBSANAR.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

AMARLYS DEL RIO CASTILLO

Digitally signed by AMARLYS DEL RIO CASTILLO
Date: 2026.03.25 11:55:30 -05'00'

Nombre: TSD AMARLYS SOFIA DEL RIO CASTILLO
Integrante Comité Financiero Economico Evaluador

LUGAR Y FECHA: Cartagena de Indias D.T. y C, 25 de marzo de 2026.

PROCESO No: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 005-021-2026

OBJETO: **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA"**

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

PRESUPUESTO **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000,00) IVA CONFORME AL ESTATUTO TRIBUTARIO**

Disponibilidad Presupuestal **No. 4226 del 06-02-2026**

Apertura: DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026

Cierre: VEINTE (20) DE MARZO DE 2026.

Plazo Ejecución: **31 de JULIO DE 2026 O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO LO QUE OCURRA PRIMERO**,

OFERTAS PRESENTADAS

1. JHON FREDY ARIAS DUQUE
2. DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.

ITEM	REQUISITOS	1. JHON FREDY ARIAS DUQUE	2. DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.
1	**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMULARIO 1**	CUMPLE	CUMPLE
2	**CLASIFICACIÓN EN EL RUT**	CUMPLE	CUMPLE
3	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**	CUMPLE	CUMPLE
4	**AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIRCONTRATO**	**N/A**	**N/A**
5	**CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL**	CUMPLE.	CUMPLE
6	**APODERADO**	**N/A**	**N/A**

ITEM	REQUISITOS	1. JHON FREDY ARIAS DUQUE	2. DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.
7	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	N/A	N/A
8	PROPUESTAS CONJUNTAS	N/A	N/A
9	FORMULARIO 08 DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	CUMPLE	CUMPLE
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	CUMPLE	CUMPLE
11	REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	N/A	NO CUMPLE documento aportado no cumple con lo solicitado en la invitación publica
12	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019)	N/A	N/A
13	FORMULARIO No. 6 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	CUMPLE
14	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
15	BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GDE LNACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC	CUMPLE.	CUMPLE
18	CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE
19	FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE.	CUMPLE
20	FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORUPCION	**CUMPLE.**	NO CUMPLE no aporto documento solicitado
21	PROMESA CONTRATO PROVEEDURIA	N/A	N/A

CONCLUSION

1	**JHON FREDY ARIAS DUQUE**	**HABILITADO**
2	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.	**POR SUBSANAR**

PD ALVARO BUSTILLO GUZMAN
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EVALUACION TECNICA

Cartagena de Indias D.T.y C., 25-03-2026

PROCESO No: MC 005-021-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA"

- DISTRIBUCIONES EL MEJOR GANGAZO
- DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS

ANÁLISIS TECNICO:

EVALUACION TECNICA PROCESO No. P 005-021-2026

ITEM	CONDICION REQUERIDA	DISTRIBUCIONES EL MEJOR GANGAZO			DISTRINORTE		
		CUMPLE	NO CUMPL	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPL	OBSERVACION
1	**EXPERIENCIA HABILITANTE** Experiencia del proponente: La experiencia del oferente se acreditará con contratos cuya sumatoria total sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea en la prestación del servicio del objeto contractual. Unicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.	x		APORTA DOCUMENTO	x		APORTA DOCUMENTO
2	**INSPECCIÓN SANITARIA:** FABRICANTE PLANTA DE PROCESO: Presentar acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente, vigente, concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DEBE ESTAR VIGENTE. COMERCIALIZADORAS Y/O DISTRIBUIDORES: deben presentar Acta de Inspección Sanitaria expedida por el ente territorial o municipal según sea la competencia, del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio del producto solicitado en el pliego, el acta debe tener concepto favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA DEBE ESTAR VIGENTE. NOTA 1: Si el oferente es productor o fabricante solo debe aportar los documentos propios relacionados en el primer punto; si el oferente ostenta la calidad de comercializadores y/o distribuidores debe presentar documentos relacionados en el primer y segundo punto. NOTA 2: Si la fecha de expedición del acta de inspección sanitaria tiene fecha superior al año, adicional al acta deberán entregar carta de solicitud de visita radicada a la Entidad Territorial de Salud, para el desarrollo de una nueva visita por parte de esta entidad. Esto aplica para plantas productoras y/o distribuidores. El concepto técnico sanitario, deber mantenerse Favorable o favorable condicionado/observaciones a lo largo de toda la ejecución del contrato, por lo tanto, una vez la Entidad Territorial de Salud realice nuevas visitas de inspección al contratista o aliados comerciales con quienes presento su oferta, el Contratista deberá enviar las correspondientes actas de visita de inspección a la ALFM. NOTA 3: Los datos consignados en el respectivo concepto deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, según aplique, so pena de rechazo de la acreditación de cumplimiento del requisito.	x		APORTA DOCUMENTO		x	NO APORTA ACTA DE INSPECCION SANITARIA DE PRODUCTOR
3	**RELACIÓN COMERCIAL:** En caso de que el oferente no sea el fabricante, debe aportar certificación emitida por la planta de producción, donde conste la relación comercial directa y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objeto de este proceso, así mismo, debe aportar acta de inspección sanitaria de su productor y acta de inspección sanitaria como comercializador, el documento debe ser de la presente vigencia.	x		APORTA DOCUMENTO		x	NO APORTA DOCUMENTO
3	**PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO** Aporte del Plan de Saneamiento Basico de la empresa oferente: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones. -Programa de manejo de residuos sólidos. -Programa de control de plagas. -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable.	x		APORTA DOCUMENTO		x	NO APORTA DOCUMENTO
	Para validar el programa de manejo integral de plagas, incluir certificado de la última fumigación (NO MAYOR A 30 DIAS). Nota 1: En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) o ante territorial competente el correspondiente programa de Sistema Integral de Plagas y lleven a cabo control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. Nota 2: Si el oferente es productor, solo debe aportar los documentos propios relacionados anteriormente, en caso de que sea comercializador y/o distribuidor, debe aportar los documentos propios relacionados anteriormente y los de su productor.		x	CERTIFICADO CON FECHA DE APLICACIÓN MAYOR A 30 DIAS, NO APORTA CERTIFICADO DE SU ALIADO COMERCIAL		x	NO APORTA DOCUMENTO

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM** Los oferentes deben aportar plan de capacitación aprobado con evidencias de asistencia y que cumplan con lo establecido en la legislación vigente o certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal asignado por la empresa para la ejecución del contrato, es decir, si el oferentes tiene la calidad e productor, deberá aportar certificado del personal vinculado al área de fabricación, producción, almacenamiento y distribución, si el oferente ostenta la calidad de comercializadores y/o distribuidores deberá presentar, además de los documentos anteriores, los certificados de su personal vinculado al área de almacenamiento, transporte y distribución, en donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, el cual debe ser emitido por la entidad territorial competente o por persona natural con idoneidad profesional para certificar en manipulación de alimentos, en este caso se debe adjuntar certificado en donde se evidencie tarjeta profesional de quien certifica al personal. LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO DEBE SUPERAR LOS 12 MESES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013.		X	NO APORTA CERTIFICADOS DE MANIPULACION DE SU ALIADO COMERCIAL.		X	NO APORTA DOCUMENTO
	CERTIFICADOS MÉDICOS: Certificados médicos: El oferente debe allegar certificación de actitud médica para la manipulación de alimentos del personal vinculado VIGENTE, certificado en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos, según art. 11 de la Resolución 2674 del 2013.		X	NO APORTA CERTIFICADOS MEDICOS DE MANIPULACION DE SU ALIADO COMERCIAL.		X	NO APORTA DOCUMENTO
5	**CENTRO DE ACOPIO** El oferente debe certificar mediante carta suscrita por el representante legal que una vez sea seleccionado como PROVEEDOR para el presente proceso de selección acreditara contar con CENTRO DE ACOPIO dentro de la zona de ejecución del contrato, con cumplimiento de los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible solucionar de forma oportuna y dentro de los tiempos establecidos (48 horas) cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logística. NOTA: Esto aplica para los oferentes que se presenten al proceso y su sede principal o única no esté ubicada dentro de la zona de ejecución (Bolívar, sucre) o jurisdicción cercana (Córdoba y Atlántico)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	**FICHA TECNICA:** El oferente deberá aportar junto a su oferta la ficha técnica de cada uno de los bienes que ofrece y relacionados en el anexo especificaciones técnicas. Y certificar el cumplimiento de características fisicoquímica, microbiológicas y el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad. NOTA 1: No se aceptará fichas técnicas donde se evidencie que sean una fiel copia de la Agencia Logística. Las fichas técnicas deben relacionar la legislación vigente de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas de la ALFM.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
	NOTA 2: El oferente deberá firmar la certificación de fichas técnicas adjunta al proceso de selección.	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO
7	**REGISTRO SANITARIO:** Los productos adquiridos por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta lo establecido en sus fichas técnicas, deben contar con REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA de acuerdo al riesgo que representan para la salud pública, siguiendo los lineamientos establecidos en la resolución 2675 del 2013 artículo 37. Ademas, Los alimentos que requieran registro sanitario de acuerdo a lo establecido en la resolución 2675 del 2013 artículo 37 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen, deberán contener en el rótulo el número del Registro Sanitario expedido por la autoridad sanitaria competente, Resolución número 5109 de 2005, Artículo 5 numeral 5.8. Los productos objetos del presente proceso de contratación deben contar REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACION SANITARIA VIGENTE, de acuerdo al riesgo que representan para la salud pública, tener en		X	NO ES CLARO REGISTRO SANITARIO DE MANTECADA X 80 GR		X	NO APORTA DOCUMENTO
8	**DISPONIBILIDAD DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO** El oferente dece certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a domingo, De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
9	**TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA** El oferente debe Certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata, así mismo envío de parafiscales y actas de recibo a satisfacción original firmada deben ser entregadas en la Agencia Logística Regional Caribe dentro de las siguientes 24 horas como máximo después de la entrega. La facturación debe estar soportada con su respectiva remisión con los siguientes datos de la persona (s) que reciben los víveres así: •Nombre •Grado y Cargo •Cedula •Fecha, hora y lugar de entrega		X	CERTIFICA 48 HORAS	X		APORTA DOCUMENTO
10	**VISITA TÉCNICA** El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario de la Agencia Logística en cualquier momento, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 y lo contemplado en la Resolución 2476 expedida por el Ministerio de Salud, y demás condiciones descritas en el pliego de condiciones definitivo. Se establece que en la visita se tomarán fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumplen con lo establecido en la norma, las cuales se anexarán al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la Cámara de Comercio.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
11	**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS**: El oferente deberá certificar que se acoge a suministrar los productos del presente proceso de selección de acuerdo al tamaño, presentación y gramajes de las fichas técnicas con que se presente al proceso de selección.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
12	**HORARIOS** El oferente debe certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios descrito por las unidades así: DESTINO: SUCRE (COROZAL, YATI Y COVEÑAS) HORARIOS DE ATENCION:Desde 08:00 hasta 11:30 Desde 14:00 hasta 16:30 CERTIFICACIÓN PERSONAL: Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
13	**DOTACIÓN** Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
14	**CONDICIONES DEL TIPO DE TRANSPORTE** Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas, los vehículos deben tener vigentes los requisitos para su tránsito (SOAT, TECNICOMECANICA, ETC), certificar que estos vehículos no serán utilizados para transportar sustancias peligrosas, o productos que transmitan olores, o que puedan ocasionar contaminación cruzada.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
	Presentar concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos relacionados en el certificado anterior, expedida por la entidad competente, a través de Acta de Inspección Sanitaria para vehículos transportadores de alimentos, el cual debe estar VIGENTE.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

15	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST						
	• Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada y activa la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe estar vigente no mayor a 30 días.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
	• Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	X		APORTA DOCUMENTO	X		APORTA DOCUMENTO
	Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
	• Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante legal y por encargado del SG-SST.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO
	En caso de que el oferente que se presente al proceso sea propietario de un parque automotor de más de 10 vehículos deberá presentar certificado que conste la implementación del Plan estratégico de seguridad Vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación.	X		APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO

OBSERVACIONES

Una vez verificados los documentos aportados por los oferentes, el comité técnico evaluador se permite emitir las siguientes observaciones:

El oferente **DISTRIBUCIONES EL MEJOR GANGAZO**, no aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-021-2026.

- PLAN DE SANEAMIENTO BASICO, certificado aportado con fecha de aplicación mayor a 30 días, no aporta certificado de su aliado comercial.
- MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM, no aporta certificados de manipulación de su aliado comercial.
- CERTIFICADOS MÉDICOS, no aporta certificados médicos de manipulación de su aliado comercial.
- REGISTRO SANITARIO, registro sanitario aportado de producto mantecada x 80 gr no es claro.
- TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA, certifica tiempo superior al solicitado.

El oferente **DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS**, no aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-021-2026.

- INSPECCIÓN SANITARIA, no aporta acta de inspección sanitaria del productor.
- RELACIÓN COMERCIAL PARA COMERCIALIZADORES Y/O DISTRIBUIDORES, no aporta certificación emitida por la planta de producción, donde conste la relación comercial directa y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objeto de este proceso.
- PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, no aporta documentación.
- CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS, no aporta documentación.
- MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM, no aporta documentación.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- CERTIFICADOS MEDICOS, no aporta documentación.
- FICHAS TECNICAS, no aporta fichas técnicas de ninguno de los productos a contratar.
- REGISTRO SANITARIO INVIMA, no aporta registro sanitario vigente de ninguno de los productos a contratar.
- DISPONIBILIDAD DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO, no aporta documentación.
- VISITA TECNICA, no aporta documentación.
- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS, no aporta documentación.
- HORARIOS, no aporta documentación.
- DOTACION, no aporta documentación.
- CONDICIONES DEL TIPO DE TRANSPORTE, no aporta documentación.
- ACTA DE INSPECCION SANITARIA DE VEHICULOS, no aporta documentación.
- CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA, EXPEDIDA POR LA ARL A LA CUAL SE ENCUENTRE AFILIADA Y ACTIVA LA EMPRESA, no aporta documentación.
- CERTIFICADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS, no aporta documentación.
- PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST DE LA VIGENCIA ACTUAL Y DEL ÚLTIMO AÑO, no aporta documentación.
- CERTIFICADO QUE CONSTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV), no aporta documentación.

CONCLUSIONES:

- Los oferentes **DISTRIBUCIONES EL MEJOR GANGAZO Y DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS.,** no aportaron todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-021-2026, quedan supeditados a subsanación.

S2 GAVIRIA NIETO CARLOS
Integrante Comité Técnico Evaluador

PD HEDER DIAZ OROZCO
Integrante Comité Técnico Evaluador

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977